

CIRCULAR INFORMATIVA No. 044

CIR_CLAA_044.06

México D.F. a 28 de abril del 2006

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

A través del presente se informa que el día de hoy fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2006.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Resolución Miscelánea Fiscal para 2006.

A través de la presente publicación y de conformidad con el artículo 33, fracción I inciso g) del Código Fiscal de la Federación, se establecen las disposiciones de carácter general en materia fiscal que deben publicarse anualmente para facilitar el conocimiento por parte de los contribuyentes. Esta Resolución entrará en vigor el 1º de mayo de 2006 y estará vigente hasta el 30 de abril de 2007.

A través de esta Resolución se e dan a conocer los Anexos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13 y 15, prorrogándose los Anexos 3, 9, 10, 12, 14, 16, 16-A, 17, 19, 20, 23 y 24 con sus respectivas modificaciones, de la anterior Resolución Miscelánea Fiscal, hasta en tanto no sean publicados los correspondientes a esta Resolución.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx